



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales



"Las Malvinas son argentinas"

RÍO CUARTO, 26 de Abril de 2022.-

VISTO el Expediente Nro. 137120, lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Resolución Nro 108/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada en Química Florencia CARRIZO, presenta la renuncia a su condición de Adscripta en Investigación en esta Facultad, por razones de haber obtenido una Beca Interna Doctoral de CONICET.

Que dicha presentación cuenta con el aval del respectivo de la Directora y del Consejo Departamental de Química.

Que corresponde proceder a la aceptación de la renuncia y aprobación del informe respectivo.

Que se cuenta con el Informe de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Informe correspondiente a las actividades realizadas por la **Licenciada en Química Florencia CARRIZO (D.N.I. Nro. 35.915.195)** en el Departamento de Química, bajo la Dirección de la Dra. Claudia RIVAROLA y Codirección del Dr. Martin BROGLIA, en el Tema: "Síntesis de nanopartículas metálicas aplicando la técnica de ablación láser", realizada desde el 9 de Septiembre de 2021 al 31 de Marzo de 2022.

ARTÍCULO 2do.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Licenciada en Química Florencia CARRIZO (D.N.I. Nro. 35.915.195)** en el Departamento de Química, a partir del 01 de abril de 2022.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*



“Las Malvinas son argentinas”

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RESOLUCION Nro.: 068/2022



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 27 de abril de 2022, 10:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220427-626949e801d07**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.